

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aránzazu García Garro, Secretaria General Accidental del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Resolución de 18/05/2020 de la Dirección General de Administración Local), del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 21 de mayo de 2020 se da lectura a la Declaración Institucional firmada por todos los grupos políticos, previa declaración de su urgencia e inclusión en el orden del día, y no habiendo peticiones de palabras, tras su lectura, al amparo del artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:

Una lectura atenta a la Historia nos enseña que la importancia humana, política, económica y social de los grandes acontecimientos solo se llega a comprender en su totalidad con el adecuado transcurso del tiempo.

Esta es, quizá, una de las razones por las cuales gobiernos democráticos de todo signo político y con las mejores intenciones adoptan soluciones en tiempos de crisis que, o bien son insuficientes para minimizar el daño infligido a la población, o bien llegan demasiado tarde para lograrlo.

Las presentes reflexiones y la gravedad de la situación provocada por la pandemia Covid-19 nos obligan a dar un paso adelante, un salto cualitativo, en la lucha que desde las instituciones estamos realizando contra el Coronavirus desde antes de la declaración del Estado de Alarma.

Consideramos que, al igual que los trabajadores del sector sanitario, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y, en general, que todos los empleados que han cumplido, con generosidad, esfuerzo y sacrificio, con su obligación durante estas semanas representan la primera línea de batalla contra esta amenaza inédita, los Ayuntamientos, las Administraciones Públicas más cercanas a los ciudadanos, debemos comprometernos a ser la primera instancia de ayuda, atención, orientación e impulso para que la salida de esta compleja crisis sea contundente, rápida y tenga lugar con el menor número de personas, de familias y de entidades perjudicadas.

Todos los partidos políticos representados en esta corporación somos plenamente conscientes del papel de la Administración Local como instancia más cercana a la ciudadanía. Por ello, aportaremos todo nuestro esfuerzo para responder, siempre en el marco de nuestras competencias administrativas, a las necesidades de las familias y del tejido socioeconómico del municipio de San Sebastián de los Reyes.

Por todas estas razones, los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes manifestamos nuestra firme voluntad para llegar a



CSV : GEN-5714-62de-99d2-ef03-957d-9e46-6d06-2fa1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARÍA ARÁNZAZU GARCÍA GARRO | FECHA : 25/05/2020 10:32 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 25/05/2020 12:14)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 25/05/2020 12:14 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 25/05/2020 12:14)

un gran consenso político a través de un 'Acuerdo de Ciudad' que contribuya a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria.

Para la consecución de esta ambiciosa meta, proponemos una serie de medidas de inminente puesta en marcha:

1. Creación de una comisión de trabajo compuesta por todos los grupos municipales, que debatirá y propondrá medidas que el Gobierno se compromete a llevar a cabo en torno a dos ejes fundamentales:
 - 1.1. Medidas relacionadas con la prevención sanitaria y con la asistencia social.
 - 1.2. Medidas destinadas a recuperar y a promover el desarrollo económico y el empleo en la ciudad.
2. Acuerdo para la celebración de un gran homenaje dirigido al personal sanitario, a los trabajadores y voluntarios de Protección Civil, a la Policía Local y a la Policía Nacional por su entrega, por su profesionalidad y por su contribución a la protección de nuestra ciudadanía en tal difícil periodo.
3. Acuerdo para la instalación de un memorial con el objetivo de honrar públicamente y de manera permanente a todas las víctimas de la pandemia Covid-19.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma del fedatario.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL PLENO

Fdo. Aránzazu García Garro,



CSV : GEN-5714-62de-99d2-ef03-957d-9e46-6d06-2fa1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARÍA ARÁNZAZU GARCÍA GARRO | FECHA : 25/05/2020 10:32 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 25/05/2020 12:14)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 25/05/2020 12:14 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 25/05/2020 12:14)